

RUTA DEL MAULE



Santiago, 26 de julio de 2016

FN°0069/2016

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

HECHO ESENCIAL
RUTA DEL MAULE SOCIEDAD CONCESIONARIA S.A.
Inscripción Reg. de Valores N° 620

Señor Superintendente:

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 9° e inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 y en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Superintendencia, por la presente informo a Ud. como Hecho Esencial de Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A., en adelante la “Sociedad”, y conforme a la información incluida en el Hecho Esencial presentado por ésta última con fecha 24 de junio de 2016, cumplido asimismo el plazo establecido en el artículo 28 de la Ley N°18.046, hoy se procedió a devolver a los accionistas de la Sociedad el importe producto de la disminución de capital aprobada en Junta Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 1 de junio de 2016.

Sin otro particular, saluda atentamente a Usted,



Francisco Javier Vargas Tonkin
Secretario del Directorio
Ruta del Maule Sociedad Concesionaria S.A.